



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
ADMINISTRACIÓN



Ref.: Páguese las factura N° 8 de fecha 01 de julio de 2022 al prestador de servicios que indica.

DECRETO MUNICIPAL N° 971 /

LONGAVÍ, 05 JUL. 2022

VISTOS:

Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 772 de fecha 29 de junio de 2021, por medio del cual asume como Alcalde de la comuna de Longaví, don Cristian Menchaca Pinochet, para el periodo comprendido entre el 28 de junio de 2021 y el 06 de diciembre de 2024.

El Decreto Alcaldicio N° 653 de fecha 30 de junio de 2022, por medio del cual se nombra en el cargo de Secretario Municipal Suplente a doña Nancy Chávez Peña.

La ley N° 18.883, Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Las facultades que confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipales y sus Atribuciones.

CONSIDERANDO:

Que, se ha recepcionado en la oficina de Partes del Municipio la boleta electrónica N° 8 de fecha 01 de julio del año 2022, emitida por la prestadora de servicios **DANIELA DEL ROSARIO MEZA MARTINEZ**, RUT [REDACTED], girada a nombre de la I. Municipalidad de Longaví, por un monto total de **\$400.000** (cuatrocientos mil pesos), deducido el 12.25% del impuesto retenido, indicándose en la descripción de la misma "PRESTACION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS PARA ARCHIVO DIGITAL MUNICIPAL"

Que, mediante certificado de recepción de servicios de fecha 30 de junio de 2022, emitido por la Secretario Municipal (S), se solicita la cancelación de la boleta electrónica N° 8, correspondiente a la contratación de servicios para "archivo digital municipal".

Que, no se hace necesario iniciar una investigación sumaria o sumario administrativo, atendido al error involuntario y excusable que motivó el no pago de forma oportuna de los honorarios a la referida prestadora de servicios.

Que, en relación a lo anterior, de igual forma se debe efectuar el pago de los servicios realizados, esto en razón del principio retributivo de dar a cada uno lo que le corresponde, según el cual, el desempeño de un servicio para la Administración lleva aparejado el pago de los estipendios correspondientes, de manera que, de no realizarse dicho pago, se produciría un enriquecimiento sin causa por parte de la Administración, criterio de acuerdo al cual, en la medida que los servicios hayan sido prestados al municipio, debe esta entidad edilicia proceder al pago de los correspondientes honorarios.



DECRETO:

I. PÁGUESE a la prestadora de servicios **DANIELA DEL ROSARIO MEZA MARTINEZ**, RUT [REDACTED] la suma total de **\$400.000** (cuatrocientos mil pesos), conforme a los considerandos del presente decreto municipal, esto en relación a la Boleta Electrónica N° 8 de fecha 01 de julio del año 2022, singularizada en los considerandos del presente acto administrativo.

II. IMPÚTESE el gasto al ítem 215.22.11.999 "Otros", subprograma 01, centro de costo 030117, del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



NANCY CHÁVEZ PEÑA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CRISTIAN MENCHACA PINOCHET
ALCALDE

F. Elgueta/R. Veloso
DISTRIBUCIÓN:
-Oficina de Partes
-U. Jurídica
-Contabilidad



DANIELA DEL ROSARIO MEZA MARTINEZ

BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA

N° 3

RUT: [REDACTED]

G.R.O.S. : OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.O.P.,
OTRAS ACTIVIDADES
SAN GABRIEL 12 Villa/Pop. EBEN EZER , LONGAVI

Fecha: 01 de Julio de 2022

Señor/es: MUNICIPALIDAD DE LONGAVI,
Callejón: 1 ORIENTE 224, LONGAVI

Rut: 89.130.600-3

Para atención profesional:

PRESTACION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS PARA ARCHIVO DIGITAL MUNICIPAL	455.841
Total Honorarios \$:	455.841
12.25 % Impto. Retenido:	55.841
Total:	400.000

Fecha / Hora Emisión: 01/07/2022 10:32



193455870000854A6989

Res. Ex. N° 88 de 30/08/2004

verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente y receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202207011032

Fecha / Hora Impresión: 01/07/2022 10:32

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN

CERTIFICO HABER RECEPCIONADO CONFORME, LOS SERVICIOS Y/O PRODUCTOS CORRESPONDIENTES SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:

NOMBRE PROVEEDOR	: DANIELA DEL ROSARIO MEZA MARTINEZ.
RUT PROVEEDOR	: [REDACTED]

N° FACTURA	MONTO	TOTAL FACTURA (S)	
8	\$455.841-	TOTAL FACTURA (S)	\$455.841-

INFORMACIÓN DE PAGO		Observaciones: SE SOLICITA EFECTUAR CANCELACIÓN CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA "ARCHIVO DIGITAL MUNICIPAL".
DEPOSITO	<input checked="" type="checkbox"/>	
RETIRO EN CAJA	<input type="checkbox"/>	
Cuenta		
17846617		
BANCO		
BANCO ESTADO		

V^oB^o NANCY MASIEL CHAVEZ PEÑA
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)

D. Vezo
 D. SISTEMACIÓN
 -Contabilidad

30/06/2022
 LONGAVÍ

Pre-Obligación Presupuestaria

Tipo/Número: 5 / 701
Fecha: 04/07/2022
Glosa: DANIELA DEL ROSARIO MEZA MARTINEZ
Rut/Nombre: [REDACTED] / MEZA MARTÍNEZ DANIELA
Preob./Oblig.:

Cuenta	Sub. Prog.	C. Costo	Total	Pre. Vigente	Obl. Acum.	Sal. Presup.	PreObligado	Sal.Dispon.	
	2152211999	Otros							
	1	Gestión	030117	455.841	16.565.000	13.308.407	3.256.593	3.190.881	65.712
TOTALES:			455.841						

EMITIDO POR Rtor : Manuel Rodrigo Torres Guzmán

AUTORIZADO POR